

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. **ALBERTO CATALÁN HIGUERAS**, diputado por Navarra de Unión del Pueblo Navarro (UPN), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción consecuencia de interpelación urgente** al ministro del Interior sobre e las medidas que va a adoptar para acabar con los actos de apoyo, enaltecimiento y homenaje a los terroristas.

Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2024

Exposición de motivos

Los actos de enaltecimiento de la banda terrorista ETA y de sus miembros han sido una constante a lo largo de los últimos años. También en los últimos meses, en los que se han desarrollado decenas de convocatorias en tal sentido. Dicha situación es una humillación a las víctimas del terrorismo, que tienen que padecer no solo la pérdida o mutilación de un ser querido, sino también comprobar cómo se apoya y ensalza a sus asesinos.

El año 2023 se cerró con decenas de homenajes a etarras en diferentes localidades de la Comunidad Autónoma Vasca y de la Comunidad Foral de Navarra. El Colectivo de Víctimas del Terrorismo (COVITE), en su Observatorio de la Radicalización violenta en el ámbito del terrorismo de ETA, registró 466 actos de apoyo a ETA. De ellos, 375 se han realizado en la Comunidad Autónoma Vasca y 67 en Navarra. Entre ellos, 48 han sido homenajes públicos a etarras muertos, 27 fiestas populares celebradas para enaltecer a ETA y 5 homenajes en vía pública de etarras todavía en prisión.

En la Comisión de Interior del Senado de 29 de mayo de 2020, ante la denuncia de Unión del Pueblo Navarro (UPN) de los actos de apoyo, durante esas semanas, al terrorista etarra que asesinó a Tomás Caballero, concejal regionalista en el Ayuntamiento de Pamplona, el ministro del Interior se comprometió a realizar una modificación de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo que incluyera, entre otras cuestiones, medidas para acabar con enaltecimientos, homenajes y recibimientos de terroristas. La previsión era incorporar un nuevo título con la finalidad de regular un régimen sancionador que, en palabras del ministro, sirva como instrumento para terminar con actos de homenaje incompatibles con el respeto y dignidad que merecen las víctimas.

Las propias entidades que agrupan a víctimas del terrorismo han venido reclamando reformas legales para que se sancionen por la vía administrativa los actos de apoyo y



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS



enaltecimiento a ETA y a los terroristas de la banda terrorista. El que fuera presidente de la Fundación de Víctimas del Terrorismo, Tomás Caballero Martínez, afirmaba en 2022, durante el Homenaje que el Congreso de los Diputados rinde a las víctimas del terrorismo cada 27 de junio, lo siguiente: “Recuerden que la memoria y el honor de las víctimas no son negociables ni mucho menos renunciables”. Ensalzaba el papel de las Cortes Generales en la lucha contra la violencia y el reconocimiento de las víctimas para ir acorralando todo el entramado armado e ideológico de los terroristas. También interpeló a los allí presentes sobre si creen que nos acercamos a la justa normalización de la convivencia con un claro reconocimiento de víctimas y victimarios y si consideraban que la memoria que las víctimas merecen es la que estamos construyendo. “La respuesta a mis preguntas no es afirmativa”, afirmó. Asimismo, recordó que la celebración de homenajes a presos de ETA es algo objetivamente indigno e inmoral, y la ocupación de espacios públicos con manifestaciones que blanquean lo acontecido y disfrazan la única realidad, la provocada por victimarios y sufrida por víctimas.

La Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) realizó en 2020 un estudio sobre el daño psicológico que producen los actos de apoyo a los terroristas en las víctimas y las conclusiones revelaron que “los actos de recibimiento y homenaje público a los terroristas generan un impacto psicológico negativo en las víctimas del terrorismo de ETA” y emociones como “el enfado, la injusticia, o la humillación, con una intensidad muy elevada”. También destacaba que “influyen negativamente” en la vida diaria e “interfieren en la recuperación psicológica de las víctimas”.

El Colectivo de Víctimas del Terrorismo (COVITE), en la presentación de los datos del observatorio de la radicalización, manifestaba que la legitimación pública de ETA sigue muy presente en las calles de Euzkadi y de Navarra, que centenares de jóvenes están creciendo con la idea de que los etarras son héroes, presos políticos o refugiados políticos, que el culto a ETA y a sus terroristas está lejos de desaparecer y reclamaba mayor implicación de las instituciones para acabar con esta lacra ya que les preocupa que se pueda instalar en la sociedad la falsa idea de que esta es una lacra en la que las instituciones no tiene ninguna responsabilidad, cuando sí la tienen. En esa línea recordaron las leyes de memoria histórica y democrática aprobadas que contemplan un régimen sancionador para actos de exhibición pública de elementos o menciones en conmemoración, exaltación o enaltecimiento individual y colectivo del franquismo y de la dictadura.

El presidente de la Asociación de Víctimas Dignidad y Justicia, Daniel Portero, manifestaba hace unos meses: “A mí nunca nadie me ha preguntado si esas fotos de los asesinos de mi padre me degradan mi integridad. Ningún juez ni ningún fiscal. Si, me deshonran públicamente, me humillan ante los demás, me provocan vergüenza social, me indignan, me vejan, me mortifican, me generan bochorno, me degradan como persona, suponen una afrenta a mi familia y a mi orgullo personal”.



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS



En definitiva, hay que salvaguardar la dignidad, la memoria, la verdad y la justicia de las víctimas del terrorismo. En España hemos padecido la sinrazón de diferentes grupos terroristas, el más sanguinario el de la banda terrorista ETA que sembró de muerte y sangre con cientos y cientos de hombres, mujeres y niños asesinados, miles de perseguidos, amenazados y coaccionados y miles que tuvieron que salir de la Comunidad Autónoma Vasca y de la Comunidad Foral de Navarra.

Es del terrorismo de ETA del que se siguen realizando actos de enaltecimiento, tanto de la propia banda terrorista como de sus asesinos. En un país democrático y en el que impera el Estado de derecho, como el que disfrutamos en España, las víctimas no pueden ser humilladas permanentemente y el relato de la lacra del terrorismo de ETA no lo pueden escribir los verdugos, lo deben hacer las víctimas y las instituciones, en ambas cuestiones tienen una obligación y responsabilidad que asumir.

No se puede mirar para otro lado ni permanecer, como hacen algunos, en una falsa equidistancia. La sociedad española tiene una deuda permanente con las víctimas del terrorismo de ETA y no puede permanecer impasible mientras se les humilla y se les desprecia con actos y manifestaciones en las que se ensalza a los asesinos. Es una aberración, totalmente injusta e injustificable, que las víctimas tengan que padecer no solo el asesinato de un ser querido sino comprobar cómo se rinde homenaje o se defiende a sus asesinos. Es una degradación ética y moral que no puede, en ningún caso, ser justificada o defendida.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente **moción**:

El Congreso de los Diputados, ante la ofensa y humillación que conllevan los actos y convocatorias a favor de los asesinos de la banda terrorista ETA:

1. Manifiesta su solidaridad y reconocimiento a las víctimas de ETA, rechaza y condena los actos de homenaje y apoyo de los miembros de la banda terrorista ETA que se vienen realizando en diferentes localidades de España, especialmente en la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra.
2. Insta al Gobierno a poner fin, a través de las medidas o sanciones administrativas que se consideren oportunas, con las modificaciones legislativas pertinentes, los actos de homenaje, enaltecimiento y apoyo de la figura y trayectoria de los terroristas etarras, de la propia banda terrorista ETA y de otros grupos terroristas.

D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS
Diputado por Navarra de UPN
Portavoz adjunto del G. P. Mixto